



## Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

# P008 FOMENTO AL DESARROLLO INTEGRAL

## SECRETARÍA DE BIENESTAR

Coordinación General de Planeación Seguimiento y  
Evaluación

Ejercicio fiscal 2021

## Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

| Revisión y Ejercicio Fiscal                                   | Fecha dd/mm/aaaa  | Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)      |
|---|---|---|
| REV: 01   | REV: 01   | REV: 01   |
| 2019<br>01/10/2019  | 2019 01/10/2019   | 2019 01/10/2019   |
| Se actualizó la Tabla 1. Porcentaje por indicador de pobreza, | Se actualizó la Tabla 1. Porcentaje por indicador de pobreza, | Se actualizó la Tabla 1. Porcentaje por indicador de pobreza, |
| 2008-2018   | 2008-2018   | 2008-2018   |
| REV 01 2019<br>01/10/2019                                     | REV 01 2019<br>01/10/2019                                     | REV 01 2019 01/10/2019  |
| REV. 02 2020<br>19/11/2020                                    | REV. 02 2020<br>19/11/2020                                    | REV. 02 2020 19/11/2020                                       |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |

## Contenido

|   |    |
|---|----|
| 1. Antecedentes y Descripción del Problema.....   | 5  |
| 1.1 Antecedentes.....   | 5  |
| 1.2 Definición del problema.....  | 6  |
| 1.3 Justificación del PP.....   | 6  |
| 1.4 Estado actual del problema.....   | 7  |
| 1.5 Evolución del problema.....   | 8  |
| 1.6 Experiencias de atención.....   | 9  |
| 1.7 Árbol de problemas.....   | 11 |
| 2. Objetivos .....  | 11 |
| 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....                                  | 11 |
| 2.2 Árbol de objetivos.....   | 13 |
| 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....   | 13 |
| 2.4 Concentrado.....  | 14 |
| 3. Cobertura .....  | 15 |
| 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información..... | 15 |
| 3.2 Estrategia de cobertura.....  | 16 |
| 4. Análisis de similitudes o complementariedades .....  | 17 |
| 4.1 Complementariedad y coincidencias .....   | 17 |
| 5. Presupuesto.....   | 18 |
| 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....  | 18 |
| 5.2 Fuentes de financiamiento .....   | 18 |
| 6. Información Adicional.....   | 18 |
| 6.1 Información adicional relevante.....  | 18 |
| 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....  | 18 |
| Bibliografía .....  | 19 |

## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

La pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

#### **Pobreza y pobreza extrema.**

De acuerdo con los **Resultados de la Medición de la Pobreza Multidimensional 2018 – 2020** publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2018 y 2020 el porcentaje de la población en situación de pobreza aumento de 41.9% a 43.9%, mientras que el número de personas en esta situación pasó de 51.9 a 55.7 millones de personas. Asimismo, el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema presentó un incremento de 7.0% a 8.5% entre 2018 y 2020 y el número de personas en situación de pobreza extrema aumentó de 8.7 a 10.8 millones de personas.

En términos de carencias sociales, el mayor cambio entre 2018 y 2020 es un aumento del 12.0 puntos porcentuales en la carencia por acceso a los servicios de salud, que paso de 16.2% a 28.2%. Otras carencias que aumentaron en menor medida son el rezago educativo con un incremento de 0.25 puntos porcentuales y la carencia por acceso a alimentación nutritiva y de calidad (0.31 puntos porcentuales).

Por otro lado, entre 2018 y 2020 se observa una disminución a nivel nacional de los indicadores de la carencia por calidad y espacios en la vivienda, y de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda con 1.7 puntos porcentuales cada una.

Desde la definición de la medición multidimensional de la pobreza, el CONEVAL planteó la necesidad de comprender como un primer paso, el análisis de los rezagos sociales, enfatizando que el desarrollo social va más allá de la medición de la pobreza, por lo que se ha impulsado que el ejercicio de los derechos sociales sean el centro de la política pública y su evaluación. Por ello, desde hace varios años se cuenta con una agenda de investigación sobre el acceso efectivo a los derechos sociales. En este sentido, se realizó el diagnóstico de estos derechos para conocer su estado actual.

## 1.2 Definición del problema.

Mediante la Metodología de Marco Lógico<sup>1</sup>, se identificó el problema central a resolver con el presente Programa Presupuestario. Para ello, se identificaron los factores que inciden en el problema y aquellos que han impedido que este se resuelva. De manera que, a través de la elaboración de un árbol de problemas, se establecieron sus causas y sus efectos. En ese sentido, se identificó como problema central la Deficiente cobertura e impacto en la población objetivo de los programas en materia de desarrollo social. Para el cual, se detectaron como causas de segundo nivel los deficientes análisis integrales de las carencias sociales, la nula identificación geográfica de las necesidades básicas para la atención de las carencias sociales, las inadecuadas estrategias de monitoreo para la implementación de programas, proyectos y acciones sociales, la inadecuada homogenización en la integración de padrones de personas beneficiarias de los programas sociales, así como la nula detección de necesidades de evaluación de los programas sociales.

Las cuales, a su vez, dan como causas de primer nivel la inadecuada georreferenciación de las carencias sociales en los municipios del estado, los monitoreos inoportunos para la identificación de áreas de oportunidad en los municipios del estado y las evaluaciones inexistentes para la identificación de áreas de mejora en los programas sociales.

Los efectos que este problema genera, son la deficiente planeación en la asignación de recursos presupuestarios, entre otros en materia de igualdad de género, la inadecuada priorización de la población beneficiaria de los programas sociales, el incremento de carencias sociales, y la información insuficiente de los resultados de los programas sociales, particularmente no se cuenta con datos desagregados por sexo. Esto genera como fin último, que aún exista exclusión de la población en situación de pobreza multidimensional susceptible de ser beneficiada con programas, proyectos y acciones sociales estatales.

## 1.3 Justificación del PP.

El Programa presupuestario se enfoca en la planeación de la política social, por lo que sus actividades cumplen plenamente con la solución del problema, que consiste en Deficiente cobertura e impacto en la población objetivo de los programas en materia de desarrollo social, teniendo como causas los deficientes análisis integrales de las carencias sociales, la nula identificación geográfica de las necesidades básicas para la atención de las carencias sociales, las inadecuadas estrategias de monitoreo para la implementación de programas, proyectos y acciones sociales, la inadecuada homogenización en la integración de padrones de personas beneficiarias de los programas sociales, así como

---

<sup>1</sup> La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta de análisis, conceptualización y diseño estandarizado de la Planeación Estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática, lógica y ordenada los pasos que nos dirigen a la situación deseada por medio de objetivos, variables e Indicadores, con el fin de que sus resultados sean monitoreados y evaluados.

la nula detección de necesidades de evaluación de los programas sociales, que es precisamente las actividades que se cumplen con el Programa, por lo cual se atiende el problema que dio origen al mismo.

De la misma manera, según su diagnóstico, no es factible definir, identificar, cuantificar y caracterizar las poblaciones potencial y objetivo, dado que el P008 funciona como un programa administrativo/operativo y, por ende, no entrega servicios o subsidios directamente a ninguna persona, grupo de personas o región que presente un problema social susceptible de ser atendido y no dispone de un padrón único de beneficiarios, como los programas sociales tradicionales. Sin embargo, según la Metodología de Marco Lógico (MML), de la cual se desprende la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuando por sus características los beneficios de un programa no pueden ser identificados en una población es necesario delimitar su área de enfoque. Si analizamos el objetivo específico del P008 (Las diversas áreas de la Secretaría de Bienestar ejecutan sus funciones, las cuales están basadas en evidencia sólida, en favor de la Política de Desarrollo Social), el área de enfoque podría delimitarse, no en las áreas de la Secretaría de Bienestar (ya que conllevaría a limitar al programa a meras dinámicas de gestión), sino en las estrategias que estas emplean, es decir, los programas sociales. Concibiéndolos como área de enfoque del programa, la MIR podría monitorear los resultados directos que genera el P008 sobre los programas de la Secretaría de Bienestar y cómo estos, a su vez, contribuyen a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza.

El Programa fue creado para proporcionar análisis integrales de las carencias sociales, identificación geográfica de las necesidades básicas para la atención de las carencias sociales, estrategias de monitoreo para la implementación de programas, proyectos y acciones sociales y detección de necesidades de evaluación de los programas sociales, información que se adecúa y proporciona a las áreas que operan programas sociales.

#### 1.4 Estado actual del problema.

##### **CARENCIAS SOCIALES 2016-2018 EN EL ESTADO DE PUEBLA Entre 2016 y 2018.**

En Puebla se observa una mejora, principalmente, en la carencia por calidad y espacios de la vivienda, que se redujo 2.8 puntos porcentuales, debido a la mejora en todos sus componentes.

El número de carencias sociales que experimenta la población es un indicador de la gravedad de las carencias. No es lo mismo no tener acceso a la seguridad social únicamente que a seguridad social y educación, por ejemplo:

El número de carencias promedio de la población en situación de pobreza, se mantuvo en 2.2 entre 2016 y 2018. De igual forma, el número de carencias sociales promedio de la población en situación de pobreza extrema pasó de 3.5 a 3.6.

##### **Rezago educativo**

El rezago educativo pasó de 19.9% a 19.4% entre 2016 y 2018.

### **Carencia por acceso a los servicios de salud**

La carencia por acceso a los servicios de salud pasó de 17.4% a 20.8% entre 2016 y 2018.

### **Carencia por acceso a la seguridad social**

La carencia por acceso a la seguridad social pasó de 69.2% a 72.1% entre 2016 y 2018.

### **Carencia por calidad y espacios de la vivienda**

La carencia por calidad y espacios de la vivienda pasó de 14.5% a 11.7% entre 2016 y 2018.

### **Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda**

La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda pasó de 25.7% a 26.5% entre 2016 y 2018.

### **Carencia por acceso a la alimentación**

La carencia por acceso a la alimentación pasó de 20.1% a 20.8% entre 2016 y 2018.

- **Población con ingreso inferior a la línea de pobreza y pobreza extrema por ingresos**

Entre 2016 y 2018, el porcentaje de personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos en Puebla disminuyó 0.6 puntos porcentuales, por lo que un mayor porcentaje de personas cuentan con un ingreso suficiente para adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria.

- **Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos**

En porcentaje, la población con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos pasó de 23.1% a 22.3% entre 2016 y 2018.

El número de personas con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos pasó de 1,449,822 a 1,424,409 personas entre 2016 y 2018.

- **Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos**

En porcentaje, la población con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos pasó de 65.6% a 65.0% entre 2016 y 2018.

El número de personas con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos pasó de 4 millones 117,457 personas a 4 millones 154,854 personas entre 2016 y 2018.

## **1.5 Evolución del problema.**

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el número de personas en situación de pobreza pasó de 3,728,202 a 3,763,650 entre 2016-2018; el porcentaje de la población en situación de pobreza pasó de 59.4% a 58.9% entre 2016-2018; el número de personas en situación de pobreza extrema pasó de 561,866 a 551,923 entre 2016-2018; y el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema pasó de 9.0% a 8.6% entre 2016-2018.



## 1.6 Experiencias de atención.

Como marco de referencia, se tomó el programa “P002 -Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social”-, que pertenece al Ramo 20 Desarrollo Social.

De acuerdo con su diagnóstico, el actual P002 (2016) intenta contribuir a las metas nacionales y objetivos sectoriales, mediante el desarrollo de las actividades sustantivas de los programas sociales a cargo de la entonces Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). De esta forma, se agruparon los recursos presupuestarios de carácter administrativo que se ejercen en apoyo a los programas sustantivos a cargo de la SEDESOL.

Según su diagnóstico, no es factible definir, identificar, cuantificar y caracterizar las poblaciones potencial y objetivo, dado que el P002 funciona como un programa administrativo/operativo y, por ende, no entrega servicios o subsidios directamente a ninguna persona, grupo de personas o región que presente un problema social susceptible de ser atendido y, por consiguiente, no dispone de un padrón único de beneficiarios, como los programas sociales tradicionales.

Sin embargo, según la Metodología de Marco Lógico (MML), de la cual se desprende la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuando por sus características los beneficios de un programa no pueden ser identificados en una población es necesario delimitar su área de enfoque. Si analizamos el objetivo específico del P002 (Las diversas áreas del entonces Sedesol, ejecutan sus funciones y procesos sustantivos de manera eficaz, los cuales están basados en evidencia sólida, en favor de la Política de Desarrollo Social), en ese sentido el área de enfoque podría delimitarse, no en las áreas de la Sedesol (ya que conllevaría a limitar al programa a meras dinámicas de gestión), sino en las estrategias que estas emplean, es decir, los programas sociales. Concibiéndolos como área de enfoque del programa, la MIR podría monitorear los resultados directos que genera el P002 sobre los programas de la Sedesol y cómo, estos a su vez, contribuyen a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza.

| Programa   | Población Objetivo   | Objetivo del Programa   | Operación   | Resultados  |
|--|--|---|---|---|
| P002 -Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social. | Organismos del Sector Social de la Economía previstos en la LESS*, con actividades o iniciativas productivas que presentan | Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento y | El Programa tiene definidos y documentados un proceso general y doce procesos clave para cumplir con los servicios que ofrece. Cuenta con | El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de |

| Programa | Población Objetivo  | Objetivo del Programa                | Operación   | Resultados   |
|----------|---|--------------------------------------|---|--|
|          | medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera. | vinculación de los Actores Sociales. | tres sistemas de información que miden la demanda de apoyos de los bienes y servicios que se otorgan. El Sistema Integral de Información (SII), el Sistema Integral de Capacitación (SIC) y el Sistema de Información del Registro Federal de OSC (SIRFOSC). Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para la selección de sus beneficiarios, la entrega de apoyos y para la ejecución de acciones y los mecanismos documentados para verificar su cumplimiento están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente. | programas similares, que permitan identificar hallazgos en términos de resultados, relacionados con el Fin y/o el Propósito; tampoco se han realizado evaluaciones de impacto. El Programa realizó un análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto; el estudio fue enviado para su valoración al CONEVAL quien después de su revisión dictaminó como no factible realizar, en este momento, la evaluación de impacto al Programa. |

## 1.7 Árbol de problemas.



Árbol de Problemas  
Gráfica

Datos de identificación del Programa Presupuestario

|   |      |  |
|---|------|--|
| Nombre del Ramo                         | 010  | BIENESTAR  |
| Responsable: Dependencia / Entidad / UR | P008 | IMPULSO AL DESARROLLO INTEGRAL                               |
| Programa Presupuestario                 | 1100 | COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN |



## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El Plan Desarrollo, es el resultado de un esfuerzo plural e incluyente, que cuenta como elemento clave la participación ciudadana con corresponsabilidad; en este sentido, la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, el sector social, el sector académico, los pueblos originarios y los ciudadanos en general, permitieron conocer las demandas primordiales de las y los poblanos, dando como resultado un diagnóstico sobre la situación que enfrenta la entidad en los ámbitos político, rural, económico y social.

El Plan de Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 está integrado por 4 Ejes de Gobierno:

1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho;
2. Recuperación del Campo Poblano;
3. Desarrollo Económico para Todas y Todos;
4. Disminución de las Desigualdades.

El sector social se encuentra inmerso dentro del Eje 4 “Disminución de las Desigualdades”. En ese sentido, este Programa Presupuestario se alinea de la siguiente manera:

#### **Eje 4:** Disminución de las Desigualdades.

**Objetivo:** Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

**Estrategia 2:** Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.

#### **Línea de acción:**

1. Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.

#### **ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ODS DE LA AGENDA 2030:**

**OBJETIVO:** FIN DE LA POBREZA; Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**META:** Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN:**

1. Fortalecer la implementación y operación de los programas enmarcados en la Estrategia Nacional de Inclusión, en coordinación con el Gobierno federal y los Gobiernos municipales.

**META:** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN:**

2. Ampliar la cobertura de los programas sociales, en coordinación con el Gobierno Federal.

Población desagregada entre Mujeres y Hombres.



**MUJERES** 3'317,727  
**HOMBRES** 3'053,654

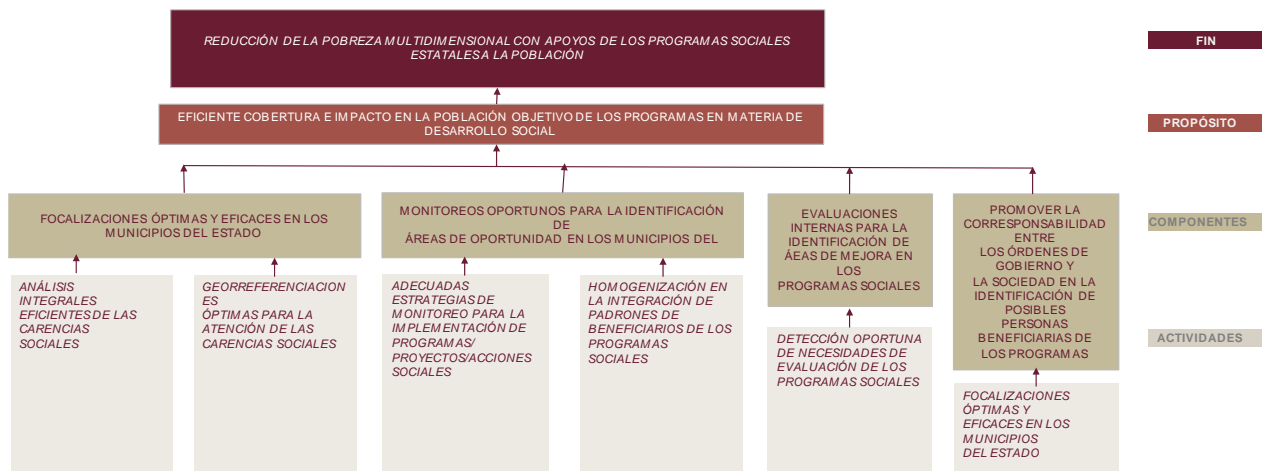
Fuente: CONAPO DATOS DE PROYECCIONES. Puebla: Indicadores demográficos, 2010-2030.

## 2.2 Árbol de objetivos.



Árbol de Soluciones / Objetivos  
Gráfica

| Datos de identificación del Programa Presupuestario |      |  |
|---|------|--|
| Nombre del Ramo                                     | 010  | BIENESTAR  |
| Responsable: Dependencia / Entidad / I              | 1100 | COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN |
| Programa Presupuestario                             | P008 | IMPULSO AL DESARROLLO INTEGRAL                               |



## 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Los criterios son fundamentados en el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, Artículo 14, fracciones I a la XXIV y 25 fracciones I a la XXIII, con la finalidad de hacer cumplir la asignación del PP P008.

Las alternativas determinadas en el árbol de objetivos se consideran viables para el logro del objetivo del programa.

- Análisis integrales eficientes de las carencias sociales.
- Georreferenciaciones óptimas para la atención de las carencias sociales.
- Adecuadas estrategias de monitoreo para la implementación de programas/Proyectos/acciones sociales.
- Homogenización en la integración de padrones de personas beneficiarias de los programas sociales.
- Detección oportuna de necesidades de evaluación de los programas sociales.
- Focalizaciones óptimas y eficaces en los municipios del estado
- Monitoreos oportunos para la identificación de áreas de oportunidad en los municipios del estado.
- Evaluaciones internas para la identificación de áreas de mejora en los programas sociales.

## 2.4 Concentrado.

| Árbol del Problema   | Árbol del Objetivo   | Resumen Narrativo  |
|--|--|--|
| <b>Efectos</b>   | <b>Fines</b>   | <b>Fin</b>   |
| EXCLUSIÓN DE POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL SUSCEPTIBLE DE RECIBIR PROGRAMAS/PROYECTOS/ACCIONES SOCIALES ESTATALES. | LA POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL RECIBE APOYO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES.               | REDUCCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL CON APOYOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES A LA POBLACIÓN.                              |
| <b>Problema Central</b>  | <b>Solución</b>  | <b>Propósito</b>   |
| DEFICIENTE COBERTURA E IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL.                  | EFICIENTE COBERTURA E IMPACTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL. | LA POBLACIÓN DEL ESTADO EN CONDICIONES DE POBREZA ACCEDA A LOS BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. |
| <b>Causa (1er Nivel)</b>   | <b>Medios (1er Nivel)</b>  | <b>Componentes</b>   |
| INADECUADA GEORREFERENCIACIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.                                      | FOCALIZACIONES ÓPTIMAS Y EFICACES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.  | FOCALIZACIONES ÓPTIMAS DE LAS CARENCIAS SOCIALES REALIZADAS.   |

| Causa (2do Nivel)   | Medios (2do Nivel)  | Actividades                      |
|---|---|----------------------------------|
| MONITOREOS INOPORTUNOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. | MONITOREOS OPORTUNOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. | MONITOREOS GENERALES REALIZADOS. |

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Cabe resaltar que las fuentes de información para la identificación de las poblaciones son el CONEVAL y el INEGI. Por lo que, considerando que el CONEVAL es el Organismo con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, la revisión y actualización de la información está dada en función de la “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México”.

La metodología para identificar y cuantificar las poblaciones del programa está dada en función de la “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México” del CONEVAL, por lo que, la actualización de la información depende de este Organismo.

El CONEVAL lleva a cabo la identificación de la población en situación de pobreza en dos etapas: primero determina si los ingresos de una persona son insuficientes para la satisfacción de sus necesidades y si presenta carencias en cada uno de los seis indicadores; después, combina los indicadores generados en la etapa previa, a fin de reconocer a la población en situación de pobreza multidimensional.

En cumplimiento con los ordenamientos de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL llevará a cabo la medición de la pobreza cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal, con información del INEGI.

La información de los censos y conteos de población del INEGI, se actualizará de la siguiente manera: el Censo cada diez años, en aquéllos terminados en cero; y el Conteo, cada diez años también, pero en aquéllos terminados en cinco.

| Definición de la Población | Cantidad | Última fecha de actualización | Periodicidad para realizar la actualización | Fuente de Información |
|----------------------------|----------|-------------------------------|---|-----------------------|
|                            |          |                               |   |                       |

|                             |  |           |      |         |         |
|-----------------------------|--|-----------|------|---------|---------|
| <b>Población Referencia</b> | Población en los 217 Municipios del Estado de Puebla.                                  | 6,168,883 | 2015 | 10 años | INEGI   |
| <b>Población Potencial</b>  | Total de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional. | 3,763,650 | 2018 | 2 años  | CONEVAL |
| <b>Población Atendida</b>   | Total de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional. | 3,763,650 | 2018 | 2 años  | CONEVAL |
| <b>Población Objetivo</b>   | Total de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional. | 3,763,650 | 2018 | 2 años  | CONEVAL |

### 3.2 Estrategia de cobertura.

| Población     | Definición  | 2015      | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | Criterio de Focalización  |
|---------------|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---|
| De referencia | Total de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional | 6,193,836 | 6,254,597 | 6,313,789 | 6,371,381 | 6,427,327 | Población en los 217 municipios del Estado de Puebla                        |
| Potencial     | Total de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional | 3,958,812 | 3'728,202 | 3'728,202 | 3'763,650 | 3'958,812 | Población en el Estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional |
| Objetivo      | Total de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional | 3,958,812 | 3'728,202 | 3'728,202 | 3'763,650 | 3'958,812 | Población en el Estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional |
| Atendida      | Total de la población del estado de Puebla en condiciones de                          | 3,958,812 | 3'728,202 | 3'728,202 | 3'763,650 | 3'958,812 | Población en el Estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional |



| Población | Definición               | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Criterio de Focalización |
|-----------|--------------------------|------|------|------|------|------|--------------------------|
|           | pobreza multidimensional |      |      |      |      |      |                          |

Fuente: Elaboración propia con base en información CONEVAL y del CONAPO.

## JUSTIFICACIÓN DE LA IGUALDAD DE LAS POBLACIONES

- I. La población potencial es definida por el CONEVAL como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”; en este caso, la población del estado de Puebla en condición de pobreza multidimensional.
- II. La Población objetivo es la población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial; es decir, de acuerdo a su límite presupuestario, que en este caso particular es también toda la población del estado de Puebla en condición de pobreza multidimensional, toda vez que el PP P008 **no es un programa social**, es un programa presupuestario que **realiza focalizaciones, análisis, evaluaciones y monitoreos de la población** en situación de pobreza multidimensional.
- III. Por último, la Población atendida es la población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal, que, en este caso en particular, es toda la población de los municipios del estado de Puebla sobre la que se realizan focalizaciones, análisis, monitoreo y evaluaciones.

## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

| Nombre del PP                                      | Transformar tu Vivienda  | Transformar tu Entorno Urbano  |
|--|--|--|
| Institución  | Secretaría de Desarrollo Social  | Secretaría de Desarrollo Social  |
| Propósito (MIR)                                    | Contribuir a reducir el porcentaje de la población en pobreza multidimensional en el estado de Puebla mediante la mejora de calidad y espacios de sus viviendas. | Contribuir a disminuir la población en condiciones de pobreza multidimensional mediante el mejoramiento de zonas urbanas del estado de Puebla. |
| Población o área de enfoque                        | Estatal  | Estatal  |
| Cobertura geográfica                               | Estatal  | Estatal  |
| Existen riesgos de similitud con el PP de análisis | No   | No   |

|                                      |   |   |
|--------------------------------------|---|---|
| Se complementa con el PP de análisis | Si  | Si  |
| Explicación                          | Se complementan ya que las acciones de este programa contribuyen a la disminución de la pobreza en el estado. | Se complementan ya que las acciones de este programa contribuyen a la disminución de la pobreza en el estado. |

## 5. Presupuesto

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

| Capítulo                      | Monto en pesos corrientes |
|-------------------------------|---------------------------|
| 1000 Servicios Personales     | \$ 0.00                   |
| 2000 Materiales y Suministros | \$ 45,000.00              |
| 3000 Servicios Generales      | \$ 155,000.00             |
| 5000 Inversión Pública        | \$ 0.00                   |
| 1000 Servicios Personales     | \$ 0.00                   |
| <b>Total</b>                  | <b>\$ 200,000.00</b>      |

### 5.2 Fuentes de financiamiento

Para este Programa Presupuestarios (PP) no aplica el apartado por tratarse de un PP que **NO** proviene de convenio o contrapartida estatal.

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

El presente Programa Presupuestario está enfocado a la planeación de la política social, por lo que, en ninguno de los niveles de la Matriz de Indicadores se incorporan programas sociales que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Social.

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

**Registro del Programa Presupuestario**

**Tipología del PP:** P. Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.

**Programa Presupuestario:** P008 FOMENTO AL DESARROLLO INTEGRAL.

**Unidad Responsable del PP:** Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

| Denominación de UR's que participan                                 | Funciones por UR en el Programa Presupuestario  |
|---|---|
| 1100 - Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar análisis estadísticos y sociodemográficos para las carencias sociales.</li> </ul>   |
| 0420 - Oficina del C. Secretario                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar reportes de acciones implementadas para informar sobre los avances, los logros y actividades sustantivas de las unidades responsables que integran la Secretaría.</li> </ul>  |
| 0449 Coordinación General De Delegaciones                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Atender jornadas de supervisión para verificar el levantamiento de información socioeconómica.</li> </ul>  |
| 0436 - Dirección de Focalización, Análisis y Prospectiva            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar análisis geoestadísticos para las carencias sociales.</li> </ul>  |
| 0458 - Dirección de Seguimiento y Evaluación.                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar documentos específicos para la Evaluación de los programas sociales.</li> <li>Elaborar informes de monitoreo a los municipios del estado respecto a la atención de las carencias sociales.</li> <li>Elaborar fichas de padrones de personas beneficiarias de los programas sociales de la Secretaría.</li> <li>Elaborar documentos específicos para la detección de aspectos susceptibles de mejora de los programas sociales.</li> </ul> |
| 0762- Dirección de Participación y Operación.                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar asambleas comunitarias municipales, para la conformación de Comités de Participación.</li> </ul>  |

## Bibliografía

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía- INEGI

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/poblacion/default.aspx>

<https://censo2020.mx/censo/#:~:text=El%20Instituto%20Nacional%20de%20Estadística%20y%20Geografía%20del%20INEGI%29,de%20las%20personas%20que%20residen%20en%20el%20pa%C3%ADs.>

- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social – CONEVAL**

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Comunicados\\_Pobreza\\_2018/COMUNICADO MEDICION POBREZA 2018 PUEBLA.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Comunicados_Pobreza_2018/COMUNICADO MEDICION POBREZA 2018 PUEBLA.pdf)

- **Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados - CONEVAL**

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Guia-para-la-Elaboracion-de-la-Matriz-Indicadores-para-Resultados.aspx>

- **Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024**

<https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/programas/item/plan-estatal-de-desarrollo-2019-2024#:~:text=Publicación%20del%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202019-2024%3B%20aprobado,Puebla%20%28COPLADEP%29%2C%20el%2021%20de%20noviembre%20de%202019.>

- **Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**

[shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/present\\_pbr\\_sed.pdf](shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/present_pbr_sed.pdf)

- **Programa de promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social (P002).**

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria\\_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo\\_20/20P002.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_20/20P002.pdf)